



259

Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Día: Viernes 15 de Diciembre de 2017

Hora: 7:00 p.m.

Lugar: Auditorio de la Facultad de Agronomía

Computo de quorum - Siendo las 7:15 p.m. del día Viernes 15 de diciembre del año 2017 el Decano Ing. Darwin Navarro Torres, pide al Secretario Académico de acuerdo al reglamento se haga la Verificación del quorum correspondiente.

Asistentes: Docentes

Ing. Jorge Isaac Villacres Vallejo.

Ing. Darwin Navarro Torres

Ing. Victoria Reategui Quispe

Ing. Jaime Noriega Ramirez

Med. Ud. Juan Lucas Diaz Burgo

Alumnos:

Est. Sonia Elizabeth Soplín Pincolo

Con el quorum

Despacho

Documentos remitidos

* R.D. N° 410 - F.A. UNAP - 2017 del 19 de setiembre del 2017. Se resuelve. Designar al Ing. Armando Vázquez Matute Dr. Docente Principal a tiempo completo, como Director de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía

* R.D. N° 429 - F.A. UNAP - 2017 del 22 de setiembre

Grafimera



- del 2017. Se resuelve Conformar la Comisión que se encargará de Organizar y Conducir el programa de las actividades por la semana de Aniversario de la Facultad de Agronomía,
- * R.D. N° 433-FA-UNAP-2017 del 26 de Setiembre del 2017. Se resuelve Reconformar la Comisión que se encargará de elaborar el Plan Estratégico de la Facultad de Agronomía, incorporando a un miembro representante del Departamento Académico de Producción Animal.
- * R.D. N° 439-FA-UNAP-2017 del 28 de Setiembre del 2017. Se resuelve Designar la Comisión de Evaluación y Actualización Curricular de las Escuelas de Agronomía y de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía.
- * R.D. N° 477-FA-UNAP-2017 del 13 de Octubre del 2017. Se resuelve Reconocer los Trabajos de Investigación Formativa de los docentes de la Facultad de Agronomía de la UNAP.
- * R.D. N° 487-FA-UNAP-2017 del 09 de Noviembre del 2017. Se resuelve Encargar al Ing. José Francisco Ramirez Choug MSc. docente principal a Dedicación Exclusiva, el Decanato de la Facultad de Agronomía de la UNAP.

Documentos Recibidos

- * R.R. N° 1132-2017-UNAP del 01 de Setiembre de 2017. Se Resuelve Artículo Único "Encargar a don Jorge Ysaac Villacres Valledo, docente principal a tiempo Completo, el Decanato de la Facultad de Agronomía de la UNAP, los días 31 de agosto al 02 de Setiembre de 2017,



2017

- * R.R. N° 1184 - 2017 - UNAP del 12 de Septiembre de 2017. A.1 Se resuelve. Artículo Único. Ratificar la Resolución Decanal N° 382 - FA - UNAP - 2017, del 06 de setiembre de 2017 de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:
"Encargar a don Jorge Ysaac Villacres Vallejo, docente principal a tiempo completo, el Decanato de la Facultad de Agronomía de la UNAP, los días 07 y 08 de setiembre del 2017.
- * Resolución Rectoral N° 1238 - 2017 - UNAP del 20 de setiembre de 2017. Se resuelve: Artículo único. Aprobar el Calendario Académico del Tercer ciclo 2017 para los estudiantes del ciclo de Nivelación "0" del Programa Nacional de Beca y Crédito Educativo PRONABEC - Beca 18, según convenio 774-2015 - MINEDU, como se establece.
- * R.R. N° 1255 - 2017 - UNAP del 20 de setiembre de 2017. Se resuelve: Artículo Único. Aprobar el presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2017 de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), el mismo que consta de cincuenta y ocho (58) folios y forma parte integrante de la presente resolución rectoral.
- * R.R. N° 1261 - 2017. UNAP del 22 de setiembre de 2017. Se resuelve: Artículo primero. Ratificar la Resolución Decanal N° 410 - FA - UNAP - 2017, del 19 de setiembre de 2017 de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:
"Designar a don Armando Vásquez Matute, docente principal a tiempo completo, como director de Escuela de Formación profesional de Agronomía, a partir del 19 de setiembre hasta el 31 de

Graficas



de diciembre de 2017, en méritos a los fundamentos expresados en la presente resolución de canal!

- * R.R. N° 1304-2017-UNAP del 29 de setiembre de 2017. Se resuelve Artículo Primero - Cambiar, a partir del 02 de octubre de 2017, la denominación de la Oficina General de Investigación, por la "Dirección de Investigación", como Unidad orgánica dependiente jerárquicamente del Vicerrectorado de Investigación (VRINV) de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), en mérito a lo expuesto en la presente resolución rectoral

Informes

- El Ing. Jaime Moriega informa que los trabajos programados en el Fondo Zungarococha se suspendieron como: la Siembra de Pastos, Reparación de Cerca debido al paro de Trabajadores.
- El Decano informa que el calendario académico ha sido modificado y que el último día de clase y evaluación es el 2 de Enero, Ingreso de Notas del 29 de Enero al 2 de Febrero, el Examen de Aplazado e Ingreso de Notas del 5 al 9 de Febrero.
- El Decano informa que la Comisión de Licenciamiento presidida por la Vicerrectora Académica de la UNAP, explicará en el taller de los Errores cometidos en las Resoluciones de Consejo de Facultad res

pecto a los planes Curriculares, por lo que, es necesario corregir las resoluciones en aras de cumplir con los requisitos para lograr el financiamiento de las dos Carreras profesionales de Agronomía y de Ing. en Gestión Ambiental.

- Pedido

El Decano pide que se haga las correcciones a la Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2016-FA-UNAP de acuerdo a las observaciones de la Comisión de Financiamiento.

- Acuerdo

Hacer las correcciones en los términos mencionados en los considerandos y en la parte Resolutiva de la siguiente manera:

Dice: Escuela de Agronomía de la Facultad de Agronomía.

Debe decir: Carrera Profesional de Agronomía de la Facultad de Agronomía.

Dice: Escuela de Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía.

Debe decir: Carrera Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía.

Dice: Aprobar el Protocolo o Medidas de Seguridad del Laboratorio de Bioquímica, Alimentación y Nutrición Animal de la Facultad de Agronomía.



Debe decir: Aprobar el Protocolo o Medidas de Seguridad del Laboratorio de Bioquímica de la Facultad de Agronomía.

- El Decano informa que la Facultad de Agronomía cuenta con 2 laboratorios de Computo la cual es utilizada por los alumnos de la Escuela de Agronomía y de Gestión Ambiental por lo que pide que dichas laboratorios deben contar con un protocolo de seguridad.

Acuerdo:

Que los laboratorios de Computo N° 1 y 2 de la Facultad de Agronomía debe contar con un protocolo de seguridad.

Siendo las 9.00 p.m se dio por finalizada la sesión:

Ing. Daniel Navarro Torres
DECANO

Julio Abel Manrique del Aguila
SECRETARIO

~~Repel chaly Verquez~~

~~Restaguel~~

~~Restaguel~~

Jose Villarreal Vallejo

Restaguel